

 ScaiProyekta	APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1	No.	
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	005 Corte 1	

SC36-INTV-BPO-00213-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 23 de octubre de 2025

Señor (a)
ANA KARINA QUESSEP
Representante Legal
presidencia@bpro.org
BPRO
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1 Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354740 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 1, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

“El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).”

SOMOS



La entrega por parte del conveniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *El conveniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR.8354740
SIGLA CONVINIENTE	BPRO
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	23 DE OCTUBRE DE 2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 1
ID SEP CRONOGRAMA	2945

Revisión Cronograma – Primer Corte

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN				TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Presencial híbrida	N. grupos	
AF 02	AGENTES DIGITALES: DEL CONCEPTO A LA ACCIÓN CINCO FORMAS DE CONVERTIR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN UNA VENTAJA REAL PARA EL BPO	0	0	1	1	1
AF 03	APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA INTERACCIONES PERSONALIZADAS Y PREDICTIVAS QUE IMPULSEN LA EFICACIA EN EL SECTOR BPO	188	0	0	21	188
AF 04	GESTIÓN DE APLICACIONES, PLATAFORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL SECTOR BPO	64	0	0	3	64

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN				TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Presencial híbrida	N. grupos	
AF 06	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LIDERAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA ADOPCIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL SECTOR BPO	64	0	0	3	64
AF 08	ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CIBERSEGURIDAD PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE ENFRENTA EL SECTOR BPO	8	0	0	1	8
AF 09	GESTIÓN ESTRATÉGICA APLICANDO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR BPO	0	64	0	2	64
AF 12	AUTOMATIZACIÓN Y ANALÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SECTOR BPO	0	64	0	3	64
	TOTALES	324	128	1	34	453

De acuerdo con la propuesta aprobada el 40% del total de las horas académicas corresponde a 1.131 horas, el conveniente entregó en el primer corte de cronograma con 453 horas.

La interventoría procedió con la revisión del primer corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 40% de la programación académica del proyecto, esto es 453 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No.CO1.PCCNTR.8354740 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 28 de octubre de 2025.

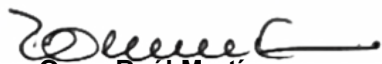
Además, para el segundo corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

- AF1 El impacto de la irrupción acelerada de la inteligencia artificial en el sector BPO, desafíos y oportunidades de un entorno marcado por la automatización.

- AF 5: Implementación, optimización y automatización de procesos con inteligencia artificial para el sector BPRO
- AF 7: Implementación estratégica de Business Intelligence soportada en la cadena de valor del dato para generar oportunidades de negocio en el sector BPRO
- AF 10: Aplicación de principios y buenas prácticas de sostenibilidad organizacional para el sector BPO
- AF 11: Aplicación de herramientas de IA generativa en las estrategias de marketing digital para el sector BPO

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.

Atentamente,


Omar Raúl Martínez
 Director Interventoría
 SCAIPROYEKTA SAS BIC


Xiomara Bejarano Rodríguez
 Interventor Líder
 SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co ; lbquevedo@sena.edu.co ; asernah@sena.edu.co; Intrventorlider10@scain.co; proyectosenafce@bpro.org; proyectos@bpro.org; anakarinaq@bpro.org; presidencia@bpro.org; interacademico2@scain.co; coord.calidad@scain.co

Proyectó: Xiomara Bejarano – Interventor Líder
 Revisó: Alba Rocío Sarmiento-Coordinador de Calidad

Anexos: N/A.

Información soporte de la hoja de vida se encuentran disponibles en el SEP del SENA.

SOMOS

